



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA Y DOS** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **TREINTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICINCO (35-2025)**, de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, que establece: -----

CUARTO: Correlativo No. 0552-2025: El Honorable Concejo Municipal conoció en esta sesión el Oficio No. 68-2025, remitido por el Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), mediante el cual se solicita la aprobación del **Contrato Administrativo de Obra No. 11-2025**, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA LOS PINOS Y LAS MARGARITAS BOSQUES DE SAN LUCAS ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ." El Secretario Municipal dio lectura íntegra tanto al oficio como al contrato adjunto, documentos que fueron revisados en su totalidad y analizados detenidamente por los miembros del Honorable Concejo Municipal. Durante la deliberación, los miembros del Concejo Municipal expresaron que el proyecto representa una acción prioritaria en materia de mejoramiento vial, especialmente en sectores que han registrado dificultades de movilidad y deterioro de la infraestructura. Se resaltó que esta obra no solo facilitará el tránsito vehicular y peatonal, sino que además fortalecerá el acceso a servicios y el desarrollo urbano del área. Se verificó que el proceso de adjudicación fue realizado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. El contrato fue suscrito con el ingeniero Luis Salvador Enrique Lovo Marroquín, en su calidad de propietario de la empresa **INDICO Ingeniería, Diseño y Construcción**, con un **monto total de Q959,800.00** (novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos quetzales exactos), incluyendo el IVA. El **plazo de ejecución es de seis (6) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA LOS PINOS Y LAS MARGARITAS BOSQUES DE SAN LUCAS ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ", conforme a los renglones detallados en el contrato, incluyendo limpieza del área, adoquinamiento, bordillos, cajas receptoras, pozos de absorción y drenaje pluvial. Se dio lectura a la **fianza de cumplimiento de contrato C-2 No. 5922**, emitida por **Afianzadora de la Nación, S.A.**, por un monto de **Q95,980.00**, equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia del 29 de abril al 28 de octubre de 2025. Dicha fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Sometido a votación, el Honorable Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, por mayoría de votos, con el voto en contra del concejal cuarto, quien argumentó: "no apruebo porque no estuve a favor de la adjudicación," **CONSIDERANDO: I.** Que el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la autonomía de las municipalidades para atender los servicios públicos locales y promover el desarrollo del municipio. **II.** Que el artículo 35 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, faculta al Concejo Municipal para aprobar los contratos administrativos de obra pública. **III.** Que el contrato fue elaborado y tramitado conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, y su reglamento. **IV.** Que la obra contractual constituye una necesidad prioritaria para la infraestructura vial del municipio, permitiendo el desarrollo urbano ordenado en la zona 4 de la aldea Choacorral. **V.** Que la inversión en infraestructura vial forma parte de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028, en el eje de infraestructura económica para el buen vivir, y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. **POR TANTO**, el Honorable Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, por mayoría de votos, con el voto en contra de los concejales Quinto y Cuarto quien razonó: "no apruebo porque no estuve a favor de la adjudicación" **ACUERDA: I.** Aprobar en definitiva el **Contrato Administrativo de Obra No. 11-2025**, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA LOS PINOS Y LAS MARGARITAS BOSQUES DE SAN LUCAS ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ", suscrito con el ingeniero Luis Salvador Enrique Lovo Marroquín, propietario de la empresa INDICO Ingeniería, Diseño y Construcción, por un monto de Q959,800.00, incluyendo IVA. **II.** Tener por conocida y aceptada la fianza de cumplimiento de contrato C-2 No. 5922, emitida por Afianzadora de la Nación, S.A., por un monto de Q95,980.00. **III.** Instruir a la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) para dar seguimiento técnico y financiero a la ejecución de la obra. **IV.** Notificar el presente acuerdo a las dependencias municipales correspondientes y al contratista, para los efectos legales y administrativos que correspondan. -----

Aparecen nueve firmas ilegibles de: **Yener Haroldo Plaza Natarena**, Alcalde Municipal, **Reyna Anabela Santa Cruz Reyes**, Concejal Municipal Primero, **César Augusto de la Rosa Recinos**, Concejal Municipal Segundo, **Sandra Verónica Rejopachí Callejas**, Concejal Municipal Tercera, **Edwin Geovany Pérez Aparicio**, Concejal Municipal Cuarto, **Marlon Alfredo Villalobos Solís**, Concejal Municipal Quinto, **Sergio Iván Solís Gómez**, Síndico Primero, **Alberto Máximo Gómez Pirir**, Síndico Segundo y **Pablo Fernando Girón Callejas**, Secretario Municipal. -----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en una hoja de papel membretado impresa únicamente en su anverso, en San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, el día cinco del mes de mayo de dos mil veinticinco.

PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS / 6261558
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.97=VATGT-6261558, c=GT, l=San
Lucas Sacatepéquez, o=Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez,
ou=FUNCIONARIO PUBLICO, title=Secretario Municipal, sn=GIRÓN
CALLEJAS, givenName=PABLO FERNANDO,
serialNumber=IDCGT-1657398940101, cn=PABLO FERNANDO GIRÓN
CALLEJAS / 6261558, o.9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-33868719,
street=6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20476